

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, OCTUBRE 1º DE 1913.

DEJANDO EL PUESTO

Ocupaciones incompatibles con la dirección del diario, apartarme del cargo que he desempeñado desde hace mucho tiempo, trabajando con laboriosidad y buena voluntad en servicio de los intereses generales del país.

Al dejar el puesto, que no siempre está rodeado de satisfacciones, sino también de muchas y graves responsabilidades, llevo la íntima satisfacción de haber continuado la obra de mis ilustres antecesores, sosteniendo con firmeza el programa confeccionado por los fundadores de este importante órgano de prensa y apartarme una línea de las aspiraciones del moderno periodismo.

La tolerancia y el respeto de las demás opiniones; el aplauso para quienes lo merecen y la censura para los que se apartan del cumplimiento del deber, han sido en todo tiempo los tópicos salientes de «El Comercio de Bolivia», en cuyas columnas jamás han tenido cabida ni la calumnia que enlodó reputaciones, ni la intrusión apasionada que ofusca el criterio personal.

Al dejar voluntariamente las fias del periodismo, asistimos al conveniente de que se abrá una mano que nos señale como a esos escritores de pluma emponzada que se complacen en zaherir al adversario y a aquellos que no concuerdan con sus opiniones. Es la mejor recompensa que llevamos para dedicar nuestra actividad a otro género de labores.

Plumas más expertas continúan la patriótica obra de este diario, que actualmente tiene ganado el decanato de la prensa local, y es a ellas a quienes toca trabajar con lealtad inquebrantable por el triunfo de los ideales sustentados por el Partido Liberal, partido político cuyo programa hemos defendido resueltamente, como que en sus filas tenemos la honra de militar desde los primeros años de nuestra juventud, sin transfiguraciones de ninguna clase.

Y al cerrar un capítulo de nuestra vida de periodistas, sea para el público que nos dispuso su confianza, así como para los distinguidos caballeros que nos prestaron su colaboración, nuestra palabra de sincero agradecimiento.

J. CÉSPEDES R.

DE REDACCION

Desde hoy asume la dirección y gerencia de «El Comercio de Bolivia», el doctor Rodolfo M. Loza, ex-Diputado Nacional y uno de los buenos escritores oreñanos, que en años anteriores tuvo a su cargo importantes órganos de publicidad.

La Paz, octubre 1º de 1913.

La Empresa.

CUÁL ES EL SECRETO para que una casa acredite sus mercaderías y venda mucho? Es vender mercaderías buenas, finas y baratas. Entonces ¿en qué es la tienda que vende buenos casimires y baratos? Es el gran depósito de la casa **FUSCO** calle Socabaya N° 55 y 57, entre Mercado y Potosí (antes Chirinos).

1m. Ag 29

EN ALQUILER.—Departamentos y habitaciones sueltas para hombres solos en la calle Potosí (antes Chirinos), N.º 124, en el barrio más central de la ciudad. Referencias en la misma casa.

10 v. 3899

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO-CIRUJANO Consultas de 1 a 4 p.m. Calle Recreo y Yanacoch N° 59. Creo casilla N° 147.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

MEJICO

VIOLENTO COMBATE ENTRE FEDERALES Y REBELDES

400 MUERTOS Y VARIOS HERIDOS

EL CANDIDATO DEL PARTIDO LIBERAL

REGRESO DE PIZA GOLIOTTI

Méjico, 30.—Comunican de Piedra Negra, haberse librado un violento combate entre federales y rebeldes, cuya duración alcanzó más de cuatro horas, resultando 400 muertos y numerosos heridos de parte de los últimos, lamentándose varias bajas de las fuerzas federales.

Esta acción de armas tuvo lugar el día de ayer cerca de la población de Barrerán. — El partido liberal reunido en gran asamblea ha proclamado la candidatura a la Presidencia de la República, en favor del señor de Lafuente, personalidad que goza de simpatías en el seno de los círculos políticos de esta capital.

— Ha llegado a esta ciudad, procedente de San Rosendo, el arzobispo Piza Goliotti, quien deberá emprender viaje el día de mañana con rumbo a Roma.

FRANCIA

EN HONOR DEL CORONEL LYANTEY

CONCURSO DE AVIACIÓN EN REIMS

PREVIOST GANA EL PRIMER PREMIO

París, 30.—El Congreso Nacional, en vista de los servicios prestados en el ejército en calidad de jefe instructor, por el coronel Lyantey, le ha concedido con la gran Cruz de la Legión de Honor.

Partes telegráficos pasados de Reims, a esta capital, anuncian haberse verificado el concurso de aviación en que se disputaba el premio de 1914, con siete en una copa de oro.

El aviador Previost, ganó el primer premio, haciendo un recorrido de 200 kilómetros por hora, como término medio obteniendo resultado los aviadores Verdrin, Gilbert y Ambert, en segundo, tercero y cuarto lugar, respectivamente.

SERVIA

OCUPACIÓN DE LISSIMA POR LOS ALBANESES

Belgrado, 30.—Últimas noticias recibidas en esta capital dan cuenta de haberse ocupado la población de Lissima por las fuerzas albanesas, después de derrotar a la guarnición de esa ciudad.

TURQUIA

EL TRATADO TURCO-BÚLGARO

IMPRESIÓN EN LOS CÍRCULOS DIPLOMÁTICOS

Constantinopla, 30.—Ha caído buena impresión en los círculos políticos y diplomáticos de esta capital, la noticia de haberse suscrito el tratado de paz turco-búlgaro, que tanto ha preocupado a los delegados que concurren a esta ciudad para este objeto.

El cuerpo diplomático residente en esta capital ha dado parte a sus respectivos gobiernos, de la conclusión de tan delicado asunto, que ha puesto a varias naciones en situación delicada, interrumpiéndose más de una vez las relaciones greco-turcas.

INGLATERRA

MITIN BANCARIO

UNA EMPRESA FERROCARRILERA

RA ELIMINADA

CONCURRENCIA DE UN EMPRÉSTITO

LA CUESTIÓN ALBANESA

LOS DIARIOS Y LA CAMPAÑA SERVIA

Londres, 30.—El mitin organizado por los representantes de la empresa bancaria de las seis potencias, ha tomado grandes proporciones, concienciando a este acto numerosas personalidades de la alta banca de esta capital.

Se asegura que el director de esta empresa, ha decidido eliminar el empréstito por la compañía ferrocarrilera a la China, sin tomar en cuenta los arreglos y las operaciones sobre el empréstito industrial, y otorgando la libertad de tomar participación particular entre los accionistas, sobre esta combinación financiera.

— Los círculos políticos de esta capital, continúan inquietados con la situación albanesa, que toma proporciones no previstas.

Los diarios de esta capital, registran numerosos artículos sobre la actitud servia en la campaña con los albaneses.

ARGENTINA

INTERRUPCIÓN DE SESIONES CÁMARALES

LOS DIPUTADOS DE LA MAYORÍA ABANDONAN LA SALA

ACTITUD ENÉRGICA DE LA MINORÍA

PREPARATIVOS PARA LA RECEPCIÓN A ROOSEVELT

Buenos Aires, 30.—Con motivo de la creación de la facultad de ciencias económicas y comerciales, sometida a la aprobación de la Cámara de Diputados, la mayoría de los representantes abandonaron la sala, negándose a continuar su asistencia, considerando la votación como inconstitucional.

Los diputados restantes, a suministrar una actitud enérgica, solicitaron el auxilio de la fuerza pública para intimarles a que vuelvan a la Cámara para la continuación de la discusión sobre el asunto, manifestando de indecoroso la impertinente interrupción de las sesiones parlamentarias.

— Los estudiantes de esta capital, con motivo de la próxima llegada de Mr. Roosevelt, han acordado recibirlo dignamente, para lo que se verifican preparativos para su recepción.

BRASIL

REDUCCIÓN DE IMPUESTOS AL CAUCHO

SUSPENCIÓN DE LAS LLUVIAS

Rio de Janeiro, 30.—El consejo de ministros reunido el día de ayer con ocasión de la considerable baja de la goma, ha resuelto provisionalmente y mientras se tome medidas más eficaces, rebajar en 25% los derechos de exportación.

En las primeras horas de la mañana del día de hoy ha calado la fuerza de las lluvias que en días pasados ocasionó la inundación de varias calles, ordenándose a la oficina de saneamiento el cuidado de las vías inundadas, contra la propagación de alguna peste.

BULGARIA

INESPERADA NOTICIA

Sofia 30.—En momentos en que la población ignoraba sobre el tratado de paz que debía firmarse en Constantinopla, se ha recibido la noticia en este capital telegráficamente de haberse entrado en acuerdo

para la suscripción del tratado que debía verificarse el día de ayer.

PERU

CONTINUACIÓN DE UN DEBATE PARLAMENTARIO

LA LIBERTAD DE CULTOS

Lima, 30.—Con gran interés de los dos partidos y los círculos políticos de esta capital, se lleva a cabo en la Cámara de Diputados la discusión del proyecto constitucional de libertad de cultos. Parece que el partido opositor al católico de Minas, en los artículos citados por el H. Saavedra, nada de nuevo agravaba a lo ya establecido, siendo el artículo 112 una mala copia del Código Civil.

MARRUECOS

BOMBARDEO CONTRA TROPIAS MARROQUÍES

LA EPIDEMIA EN LAS FILAS ESPAÑOLAS

Tanger, 30.—Continúan en acción las baterías de artillería de las fuerzas españolas contra las tropas marroquíes que pretenden poseerse de esta población.

— Se ha declarado una fuerte epidemia entre las filas españolas que diezma de una manera sensible. Los esfuerzos de sanidad se hacen insuficientes para combatir la peste.

CONGRESO NACIONAL

Congreso

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor Juan M. Saracho

Primer Vicepresidente de la República.

Con la concurrencia de 11 Señadores se instaló la sesión a horas 5 p.m.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día 29.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

Télegrama del Ayuntamiento de Santa Cruz agradeciendo el homenaje del Senado en la efeméride del 24 de septiembre. Al archivo.

— De las Municipalidades del Chaparé y Coripata devolviendo sus ordenanzas de patentes con las rectificaciones necesarias. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

SOLICITUDES

De G. Zimmerman pidiendo se le franquice un certificado de pagos. Franquese.

— De Federico Díez de Medina, pidiendo autorización para aceptar y usar una condecoración extranjera. A la Comisión de Negocios Extranjeros.

— De José Manuel Villalpando pidiendo rehabilitación. A la Comisión de Justicia.

INFORMES

De la Comisión de Hacienda en el proyecto autorizando un empréstito para la construcción de caminos en la provincia de Larecaja, proponiendo una nueva fórmula.

— A petición del H. Goytia, que manifestó haber sido aprobado este proyecto en sus dos primeras estaciones, quedó en mesa para considerarlo en la sesión de hoy.

ORDEN DEL DÍA

Fueron aprobados los siguientes asuntos.—En detalle el proyecto de ley sobre creación y supresión de secciones de provincia.

En detalle el proyecto que autoriza a la Junta Municipal de Chuquimana para hipotecar sus bienes en garantía de un empréstito.

En grande el proyecto de ley que determina la construcción de un camino carretero entre Mizque y Totora.

En grande el proyecto de ley que vota una partida suplementaria de cien mil bolivianos para la construcción del pabellón boliviano en la exposición Panamá—Pacifico.

Se negó por 9 votos contra 3 el indulto pedido por Robustiano Camacho.

Se aprobó en sus tres estaciones el proyecto de ley por el que se vota el suplemento de

ley de expropiaciones atribu

al Poder Administrativo con

cer de su tramitación, no recono

ciencia en el caso de expropi

ación de aguas para el uso de

minas esa facultad al Ejecuti

vo, por falta de una ley expro

pa y terminante: remitiendo en

consecuencia al conocimiento de

los tribunales ordinarios.—

Que este extraño procedimien

to había venido a complicar la

cuestión; de manera que se im

ponía como urgente la necesid

ad de votar una ley que de

termine claramente la expro

piación aludida. Que en cuan

to al proyecto del Código de

Minería, en los artículos citad

os por el H. Saavedra, nada

de nuevo agravaba a lo ya es

tablecido, siendo el artículo 112

una mala copia del Código Cr

ivil.

El H. Saavedra, rectificó los

conceptos del H. Salinas, ma

nifestando que este, a pesar de

ser un juríscrito de alto mérito,

se había equivocado

pretendiendo parangonar la

propiedad minera con la pro

piedad rural, y equiparando

analogías que no existen para

la expropiación respecto de

una y otra propiedad.

El H. Pizarro sostuvo el

proyecto formulado por la Cá

maría de Diputados, oponiéndose

al mismo de aplazamiento,

la misma que fue aprobada por

grande mayoría.

— Del H. Suárez, consignando

una partida de Bs. 6,000

en el Presupuesto de 1914, pa

ra establecer la línea de te

legrafía entre la capital de la pro

vincia Oroya y la ciudad de

Sucre.—A la Comisión de Ad

ministración Política y Municipal.

— Del H. Morales Villazón,

votando una partida de Bs.

15,000 en el Presupuesto de la

próxima gestión, para aten

der la urbanización de la re

gión de Vinto.

— De la de Hacienda en el

Mensaje Especial del Ejecuti

vo referente a la creación del

Ahorro y Seguro Militar, ope

nando por su aprobación.—

— De la de Peticiones en la

solicitud de Julio Fortún que

pide aumento de haberes, ope

nando porque se pase a la Co

misión de Presupuesto para

que se consigne la respectiva

partida.—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del se

ñor Ministro de Hacienda se

consideró en grande el proyec

to del Ejecutivo relativo a

prohibir la importación de al

coholes y aguardientes extran

jeros y la elaboración de licor

es con materia prima extran

iera.

El señor Ministro hizo una

exposición extensa dando a

conocer las ventajas del pro

yecto y la necesidad de su

aprobación. Todos los dos as

pectos principales, el social y

financiero, estableciendo como

bondad importante la regene

ación del indio que se en

contrae abrumado por el al

cohol.

Sometido a votación fu

o aprobado por unanimidad.

Se suspendió la sesión a ho

ras 6 p.m.

La libertad de cultos en el Perú

La Nación profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana: el Estado la reconoce, y no permite el ejercicio público de otra alguna.

Es la prescripción del artículo 4º de la Constitución Perman

ea de 1872, en actual vigencia.

Las noticias últimas de Li

ma anuncian que ha sido obje</

606
SIN INYECCIONES

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.
SEGUNDO PERIODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.
TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígados, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte.....

EL SIGMARSOL

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SIFILIS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

Las cajas no tienen rótulo indiscrito alguno, de manera que pueden ser usadas en la mesa como un remedio cualquiera.

Por mayor: AUGUSTO MEYTRÉ

179 -- Avenida Errázuris -- 181 Casilla 1495 Valparaíso.

so centros del Perú, —en Lima y el Callao, especialmente— los fieles de las comuniones religiosas tienen abiertos templos al culto público, sin que los vecindarios ni las autoridades opongan el menor reparo. Fueron an pagados chinos.

Con todo, grupos selectos de la mentalidad peruana, presididos por el señor Manuel González Prada, hoy Director de la Biblioteca Nacional, no se han dado tregua en la campaña contra la *leyta muerta* de aquella prescripción anacrónica en el derecho constitucional moderno.

A iniciativa del señor senador Bezada, la Cámara Alta ha aprobado el siguiente proyecto de ley:

«Teniendo en consideración: — Que las leyes deben conformarse al espíritu que corresponde a la época en la cual han de regir; propone que se reforme el artículo 4º de la constitución del estado, suprimiendo la parte terminal de dicho artículo, que dice: «y no permite el ejercicio público de otra alguna»; de manera que el referido artículo quedaría así: «Art. 4º—La nación profesa la religión católica, apostólica y romana y el estado la protege.

Es la iniciativa de la sanción legal del libre ejercicio de cultos no católicos, consagrada en medio de una tranquilidad que denota la convicción íntima y general de que se imponía la reforma de un artículo constitucional cuya última parte, si bien no tenía existencia efectiva desde que se la consignó en 1860, proyectaba sombra en las instituciones liberales peruanas. En efecto, el Senado de la vecina República consta de 50 miembros, y el proyecto del señor Bezada ha sido aprobado por la casi unanimidad; votaron en contra sólo tres señores senadores, uno de ellos canónigo de la catedral de Arequipa, el señor Valencia Pacheco. En el fondo, no hubo gran discusión ni mucho menos, tanto que los mismos opositores permitieron la clausura del debate, a pesar expuestas algunas consideraciones.

Con esta reforma, aprobada por las dos Cámaras, según lo comunica el cable, el artículo 4º de la Constitución Peruana quedó redactado en el mismo sentido que el 2º de la nuestra, asegurando la libertad de cultos conquistada, antes, en el hecho, por el espíritu liberal de la época. Decimos quedará redactado, porque para que la reforma sea definitiva, es necesario que la ratifique, la Legislatura ordinaria de 1914, aunque no se precisan, como sucede entre nosotros, que haya renovación de la mitad de la Cámara de Diputados ni menos el con-

curso de los dos tercios de los votos presentes. Las reformas constitucionales tienen en Perú los trámites de una simple ley, con la única diferencia de que deben ser ratificadas en la legislatura siguiente por mayoría relativa.

Dada la composición del Gobierno Peruano y las ideas avanzadas del presidente señor Billinghurst, es de creer que el Poder Ejecutivo no vetará la ley que acaba de sanctionar la inmensa mayoría de las Cámaras.

La Paz, 30 de septiembre de 1913.

RIEN.

Por las fronteras occidentales

(De nuestro corresponsal)

Recorriendo por las inmediaciones de la Cordillera de los Andes Externos se aprecia con cierto pesar lo que se ha perdido de territorio válido en los tratados con Chile, pero no sin esperanzas, porque el dolor siempre se consuela con el porvenir; y se ve que se ha incurrido en errores y consecuencias, que si no tienen reparo inmediato, pueden ser contenidos en sus casi inevitables consecuencias.

Desde la cerranía de Chuñayani, en la provincia de Pacajes, hasta el Tua, en la delimitación de los Lípez con lo que fué ay el departamento Litoral de Bolivia, la frontera está abierta de par en par, sin que sus elevadas cumbres tengan otros guardianes que los Cóndores, ni sus llanos más testigos que ya raras vísceras y algunas avestruces, abierta, sin resguardo ni garantía alguna, expuesta al frecuente e inevitable contrabando, a la contaminación perniciosa para la nacionalidad, y, lo peor de todo, con peligro de perder las aguas que irrigaban la zona occidental de tres vastas provincias, y los pastales y abrevaderos que tierra, hombres y animales requieren de por ahí el amparo de su nacionalidad.

En efecto, las vertientes del río Maury, que son el Maury propiamente dicho, el Caño, el Uchushuma y el Cosapilla, están cortados en sus cabezas; de tal manera que, cuando se quisiera llevar sus aguas para los valles de Taena, perdería el Desaguadero la única cantidad q' lo separa de Calacoto al sur, y desaparecería, privando de sus inundaciones fertizadoras a la región de su curso hasta el lago Poopó, y a éste quizás de su propia existencia.

El río Laueca, que vierte de las inmediaciones del lago Poopó, y

Chungara y toma cuerpo en el declive occidental del volcán Gallatirí, también está cortado, como para que sus corrientes vayan a servir a las yermas quebradas que descienden sobre Arica.

El río Sabaya, que toma su origen principal de las faldas orientales del volcán Istiuga, pierde también sus cabeceras en las pampas de Parajaya, acaso para correr algún día hacia las praderas que se han de formar en las salitreras de Tarapacá.

El río Citaní, concurrente a la laguna Sasafer de Copeza, se halla totalmente perdido, desde que el territorio que atraviesa pasó a la jurisdicción chilena.

Al río de Cancosa, que abaraga la sed de los salares de Lípez, destinado a servir para la explotación de las riquezas que su misterioso suelo encierra, lo ha mutilado también la delimitación.

La cordillera de los Andes, como toda otra, tiene sus delaciones, que franquean el acceso y permiten el paso a las gentes que viven para comunicarse a través de las montañas. Pues esos medios que otorgó la naturaleza, han pasado a ser todos del dominio chileno; de modo que, si alguna vez se tratará de comunicar a Bolivia con el Pacífico, la muralla sería invulnérable con garniciones en lo que se llama *boquetes*.

La frontera está, pues, abierta para la incursión, o más bien Bolivia no tiene frontera cierta por ahí, y el contrabando es el comercio normal, porque el comerciante que fuera al interior del país en busca de aduanas, se haría contrabando a sí mismo, y perdería mucho tiempo, y se limpondría fatal, gas, que no tiene para que de serlas.

Una parte de la provincia de Pacajes, casi toda la de Caranqui e integramente la de Nor Lípez, se puede asegurar que no contribuirá por el consumo que hacen especialmente del alcohol.

¿Cuánto será el desmedro del tesoro fiscal por esto?

JOTAGE.

AVISOS NUEVOS

PEREGRINACIÓN A COPACABANA.

—Según aviso hecho en la pastoral del Ilmo. Diocesano (21 de julio) se iniciará pronto una peregrinación al célebre Santuario de Copacabana, estrenándose al mismo tiempo, el nuevo campanario, que bendecirá el Ilmo. señor Obispo.

La SALADA será probablemente el 13 del mes de octubre, combinándose para mayor comodidad de los peregrinos, trenes y vapor, de modo que,

tanto la ida como la vuelta, (20 de octubre), se efectuarán en un solo día, sin parada en Guapí.

Los precios, sin las insignias de la peregrinación, serán por el pasaje total (ida y vuelta)

los siguientes más o menos:

Primer clase : Bs. 25.50.

Segunda » » 12.80.

Las modificaciones eventuales, por no existir aún arreglo completo con la Empresa ferrocarrilera, se avisarán oportunamente, como también el programa religioso en Copacabana.

Los boletos para trenes y vapor podrán conseguirse desde el 3 de octubre en las porterías de la Recoleta y del Convento de San Francisco. A la numerosa concurrencia, trátese de honrar a la Virgen Santísima, convida

Fr. Wolfgango Priváser, o. f. m.

Comisario general.

La Paz, septiembre 30 de 1913

3 v. 3992

Legislación ferroviaria BOLIVIANA

— 1913 —

Acaba de darse a la circulación un importante volumen de más de quinientas páginas, que contiene todas las leyes, decretos, contratos, resoluciones y demás disposiciones legales en materia ferroviaria.

La obra está dividida en seis capítulos, como sigue:

I.—Leyes y reglamentos de carácter general (disposiciones que rigen a todos los ferrocarriles).

II.—Ferrocarril de Antofagasta (Leyes y contratos vigentes en la sección boliviana).

III.—Ferrocarriles de «The Bolivia Railway Company» (Ley de concesión, contratos para la construcción y explotación de las líneas, estatutos de los accionistas y de los directores de la Compañía, &c.).

IV.—Ferrocarril de Guayaquil a La Paz (Contrato de venta, maillaje, &c.).

V.—Varios ferrocarriles (Ramales del F. C. de Antofagasta, F. F. C. de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba, F. C. de Arica al alto de La Paz, Ramal a Corocoro, F. C. de la margen occidental del río Paraguay a Santa Cruz, F. C. Este de Bolivia, Ramal Machacamarca-Uncía, F. C. de Cochabamba al Chimore y Santa Cruz, Ramal Guayaramerín-Riveral, F. F. C. de «The Bolivia Development and Colonization Company», F. C. La Quiaca-Tupiza).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos vigentes celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomát

ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia cráctica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

DIA SOCIAL**Defunción**—Ayer la mañana dejó de existir la señorita Carmela Ergueta, cuyos restos mortales serán conducidos en la mañana de hoy al Cementerio General a horas 9 y 30.**De Santa Cruz**—El señor Ministro de Gobierno recibió el siguiente conceptuoso telegrama:

Santa Cruz, 30 de septiembre.

Señor Ministro de Gobierno

La Paz.

Pueblo cruceno, por organo ayuntamiento, al agradecer la importansísima salutación del supremo gobierno en aniversario 24 setiembre, significale plenamente que en todos los actos se ha desbordado espiritu esencialmente nacional.

Angel Sandoval,

Pueblo, municipal.

Eufemios—Se encuentra un tanto aliviada la señorita María Valverde.

—Hace quince días se halla delicada de salud la señora Carolina G. v. de Criales.

—Completamente restablecida de la ligera indisposición que la aquejaba en estos últimos días, se halla la señora Elvira de Valenzuela.

—Desde hace algunos días está con la salud ligeramente quebrantada, el señor Victor Ruiz y Reyes, director de nuestro colegio «El Tiempo».

—A consecuencia de una ligera indisposición guarda cama el señor Gonzalo Montt, segun secretario de la legación chilena.

Nuevo directorio—La sociedad de Beneficencia de señora ha renovado en su última junta general, el personal de su mesa directiva, el mismo que quedó organizado en la siguiente forma:

Presidenta, señora Benigna T. P. de García.

Vice, señora Sara F. v. de Sáenz.

Tesorera, señora Victoria M. de Pinedo.

Secretaria, señora Lola de Zalaya.

Satudación—Hemos recibido la siguiente esquela:

Review Pictorial

El Director

B. L. M.

Al señor Director de «El Comercio de Bolivia» y tiene el gusto de enviarle su más atento saludo de llegada a esta capital, donde permanecerá por algunos días.

Rómulo M. de Mora, aprovecha gustosamente esta oportunidad para ofrecerle su consideración más distinguida.

La Paz, 30 de septiembre de 1913.

Viajeros—Parte hoy todo el personal del Círco Francés a Oruro, donde funcionará por una temporada conveniente.

—Se ha ausentado a Coroico la estimable señorita Mercedes Miranda, que vino a esta ciudad con asuntos relacionados con sus fincas.

—Viaja hoy a Guayaquil el señor Ofelio Baldívar, en compañía de su señora e hija.

—Se fué a Viacha el señor Atanacio Maldonado.

—En tren de la mañana de hoy, se ausentó con destino a la capital de la república, con objeto de posesionarse del cargo de Prefecto de ese Departamento, el doctor José María Suárez, en cuya compañía también viaja su estimable esposa.

—Como lo teníamos anunciamos en tren de ayer, ha regresado a Oruro después de pocas horas de permanencia entre nosotros, el doctor Arturo Lonyza.

—Se ha restituido en el último tren llegado a esta ciudad, la señora Natalia de Ortega acompañada de su hija María.

—Ha vuelto de Oruro, a don de iné con asuntos bancarios, el señor Octavio Alvarez.

—De sus minerales de Coroico, ha llegado en tren de ayer tarde, el señor Leopoldo Meyer.

—Ha regresado de su viaje a las regiones de los Yungas, el señor Maximiliano Acosta.

—Se ha restituido a la ciudad, el señor Jorge Iriondo.

—Procedente de sus propias

dades de Viacha, ha regresado ayer tarde a esta ciudad, el señor José Rada.

—En tren de hoy se dirige a la ciudad de Viacha, el Capitán Arturo Nuñez del Prado.

—De su viaje al lago ha vuelto ayer, el señor Francisco Lavina.

—Hoy vuelve a esta población, el señor Isaac Vélez Ocampo.

—Parten hoy a Inquisivi el señor Francisco Quirós y señora Elisa C. de Quirós, en compañía del señor Emiliano Arguedas.

—Ayer se restituyó a Viacha el Fiscal de Partido señor Enrique Ascarzun R.

El poder del bello sexo**está en su belleza**

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem**LA PAZ****ALMANAQUE****OCTUBRE**

Miércoles 1º.—San Remigio, obispo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena: Botica, La Popular calle Ingaví.

Vapor Inca

—Ayer fondeó en el puerto de Guayaquil el vapor «Inca» conduciendo a su bordo; en primera clase, a los siguientes pasajeros:

J. V. Pope, R. H. Lee, J. Maldonado, M. Toma, B. Maldonado, A. Maldonado, E. Maldonado, G. Burgensteine, J. Rose, E. Auspald, Z. Eberfron E. Pirtl, W. Candler, J. de Cuba; en segunda clase: 8 personas.

Trajó además 397 toneladas de carga, 96 bultos de equipaje y 80 valijas de correspondencia del exterior.

Conscriptión Militar

—El Ministerio de Guerra ha dictado la siguiente resolución prorrogando el término para la formación del Registro Militar:

La Paz, 29 de Septiembre de 1913.

Vistos y considerando que en varios distritos no se han instalado las mesas de conscripción militar en la fecha designada por ley; que se han presentado al Ministerio individuos de solicitudes de individuos de 19 años de edad, que piden su inscripción en el Registro Militar alegando causas atendibles a fin de evitar posteriores reclamaciones

Se resuelve:

Artículo 1º—Prorrógese el funcionamiento de las comisiones encargadas de la conscripción militar hasta fecha 15 de Octubre.

Artículo 2º—Las mesas inscriptoras funcionarán durante seis horas diarias, conforme a lo determinado por ley para las oficinas públicas.

Artículo 3º—Durante esta prórroga podrán inscribirse en el Registro sin orden expresa los individuos de 19 años de edad, que tengan que ingresar en las filas del Ejército el 31 de diciembre del presente año.

Artículo 4º—Pasado el término concedido por la presente resolución se procederá con toda estridencia a la captura de omisos;

Pégatse, trácesebase a quienes corresponda y publíquese.

MONTES.

Néstor Gutiérrez.

Pensiones de luto—Se ha negado la pensión de luto solicitada por Inés Valencia Varas, como heredera del soldado Juan Vargas, por no haberse comprendido en los causas determinadas por la ley de 1907.

—Se ha concedido la pensión de luto equivalente al sueldo de dos meses, a favor de María Lezama, madre del soldado Ramón Peñaranda fallecido hallándose en servicio en el Batallón Montes 3º de linea.

Gratificación—Al ex-Agen- tente de la Policía de Cobija M. Victor Sanjines, se le ha concedido el cobro de los haberes de los meses de agosto y septiembre, en razón de haber contraventido el resultado.

—Se ha restituido a la ciudad, el señor Jorge Iriondo.

—Procedente de sus propias

dades de Viacha, ha regresado ayer tarde a esta ciudad, el señor José Rada.

—En tren de hoy se dirige a la ciudad de Viacha, el Capitán Arturo Nuñez del Prado.

—De su viaje al lago ha vuelto ayer, el señor Francisco Lavina.

—Hoy vuelve a esta población, el señor Isaac Vélez Ocampo.

—Parten hoy a Inquisivi el señor Francisco Quirós y señora Elisa C. de Quirós, en compañía del señor Emiliano Arguedas.

—Ayer se restituyó a Viacha el Fiscal de Partido señor Enrique Ascarzun R.

do una enfermedad en servicio.

Vales municipales

—El día de ayer se ha llevado a cabo el sorteo de vales municipales, correspondiente al mes de setiembre, habiendo el dado siguiente resultado:

Nos: 2038 3865 6597 140

2633 4236 47 649 4407

6698 6051 7204 4839 886

6773 720 2688 5424 1161

1861 3045 4797 5314 1362

6036 531 7380 664 3545

1886.

Por falta de papel

—En el Ministerio de Hacienda se encuentran retenidos por falta de Papel Sellado, porte y reintegro los siguientes asuntos:

Victoria R. v. de Puenta,

Walther Daza, José Gutiérrez

Güerra, Stofo, Schanack, etc.

Mariano S. Palenzona, Carlos

Paz, Pérez y Cia, Claudio Mu-

ñoz A., Rómulo Avila, José

Sabioncello, Romualdo Rome-

ro, Portillo y Cia, Dauelsberg,

y Cia, Aramayo Franck Mi-

nes Ltd, Rodolfo y Federico

Aramayo, Julia T. v. de Ara-

gón, Santiago Rojas, Rodolfo

Solares, César R. Garvitz

Marco C. Martínez, Ernesto

Galindo y José Urquidi, Alber-

to Sáenz, Roberto Antelo, Ma-

riano Vargas, Artemio Mosco-

so, Valentín Quinteros (2)

Juan Berindoague, Ruperto

Toro, Néstor Villa, Manuel J.

Añez Aurelio Segurola, Juan

Linford.

Denuncia.—Hoy pasado a

conocimiento del Ministerio

Público la denuncia de Anto-

nio Mamani, contra Agustina

Mamani por el delito de esta

fa de Bs. 600.

Ascenso.—El señor Guillermo

Delgado ha sido ascendido

al cargo de primer contador

del Tesoro Nacional.

Relecto.—Ha sido reelecto

al cargo de Intendente de la

Policía de Seguridad de La

ja y Tambillo el señor Policar-

po Sánchez.

Notas Militares.—El Mi-

nisterio de Guerra ha conde-

do licencia temporal por el

término de 30 días al soldado

Vicente Pérez del Regimiento

Artillería de Montaña.

—Han sido negadas las so-

licitudes de los soldados Ma-

nuel Aviles del Regimiento Ar-

tillería de Montaña y Enrique

F. García del Batallón Campe-

ro 5º de linea.

—Igualmente han sido ne-

gadas las solicitudes de los

conscriptos Saturnino Hernán-

dez, Enrique García y José Fe-

lix Mercado.

Rendimientos de adua-

nas.—Durante el día 27 del

presente la Aduana Nacional

de esta ciudad ha tenido de

ingresos la suma de Bs. 5833,

48.

La Aduana de Guayaquil re-

mune en las tres primeras sema-

nas de julio tuvo las cantida-

des de Bs. 1442,01 8637,44 y

3210,80 respectivamente.

La Aduana de Villa Bella re-

mune en el mes de junio la su-

ma de Bs. 118,807,89; en el

mes de julio Bs. 72,902,87.

Defunciones.—Durante el

día de ayer han sido inhumadas

en el Cementerio General los

restos de las personas si-

guientes:

Amelia R. de Serrano, 52

años;

Fabiana Millan, 10 años;

Etelvina Rubin de Celis, 1

años;

Casimiro Rojas, 6 meses;

Juan Chiquitaci, 35 años; y

Valeriano Castaños, 59

años;

Escándalo.—El día de ayer,

los individuos Benedicto y

Jorge Dipp, promovieron un

escándalo mayúsculo a conse-

cuencia del cual fueron a dar

con sus huesos a la Central.

Notas de policía.—Han si-

do conducidos a la Central los

siguientes:

Alejandro Talavera, por in-

jurias a un guardián.

Víctor Aranaba, por desor-

den en el local del Círco Fran-

cés y faltamiento a un Teniente

del Cuerpo de Gendarmes.

Pedro Aguilera, por haber

puesto manos violentas a Inés

Zapata.

José María Cordero y Da-

maso Cuevas, por haber fuga-

do con el Círco.

Dionicio Coaqueira, por hurt-

o de especies.

Luis López, por haber aban-

donado la casa de sus padres.

Santiago Elguero por estafa de

Bs. 25 a Manuel María

Arrieta a quien entregó pren-

dendas falsas.

Tomas Morales, por estafa de

60 Bs. a Juana Bilbao.

Bacilio Inquillo y Manuela

Arquiza, por haber puesto

manos violentas a Ventura

Quispe y Juana Alibaga respec-

tivamente.

Isabel Torrez y Hrancisca de

Aguilar por haber puesto ma-

nos violentas a Lucia Mén-

dez.

Gobernador del Panóptico.—Haciendo uso de la licencia que le ha concedido la Prefectura del Departamento, el señor Serapio Navajas, Gobernador del Panóptico, se ausentará de la ciudad dejando en su lugar el señor Andrés Avelino Cáceres, Secretario del mismo.

Posesión.—Ayer a las 4 p.

m. se posesionó del cargo de

Fiscal de Partido el doctor

Máximo Mendoza.

—Hoy se posesionará de ig-

nual cargo el doctor Zenón

Arteaga.

Fianza aceptada.—La Pre-

fectura ha aceptado la fianza

ofrecida por Rigoberto Arma-

za para desempeñar el cargo

de Subprefecto de la provincia de Loa.

Fianza aceptada.—La Pre-

fectura ha aceptado la fianza

ofrecida por Rigoberto Arma-

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegáficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos a la vista.....	1 %
3 meses.....	3 %
6 ".....	4 %
12 ".....	5 %
a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. 11 y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414
Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos "Victor" y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constante en venta: Muebles tapizado a modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listos de precios a quienes los solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91..

C. E. Chacón J.

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón La Paz—Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias e higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarillados. Ofrece de los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulga. dades diámetro. Único agente de lanaera fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

FÁBRICA de Aguas Gaseosas

Levy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSÉ

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "BERCANT"

CODE 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000,000 Bs. 25,000,000.—

" pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1.125,000.—

" Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de interesos, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

 á la vista..... 1 %

 á 3 meses plazo..... 3 %

 á 6 "..... 4 %

 á 12 "..... 5 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente..... 9 %

 más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos..... 12 %

Sobre descuentos..... 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazos de la República..... Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de miembros, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000,000

CAPITAL PAGADO..... £ 1.517,000

Dirección telegráfica "NAVLANA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberaltas, Santa Cruz, Sucre, y Tarija.

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de crédito. Hace transferencias telegáficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

 á la vista..... 2 %

 á plazo de tres meses..... 3 %

 á seis "..... 4 %

 á doce "..... 5 %

COBRA

Sobre préstamos..... 12 % anual

 avances en cuenta corriente..... 10 %

 Descuentos..... 9 %

La Paz, julio 1º de 1913.

Gran Hotel Guibert

—LA PAZ—

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán en las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchar con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en otras secciones se han instalado piezas lujosas y de especial omididad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más creditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo de un comandante ejército de empleados.

M. v11

La Paz, julio 1º de 1913.

ANEMIA CONVALESCENCIA AFECCIONES DEL CORAZÓN POSTRACIÓN MORAL Y FÍSICA

VINO DE KOLO-MONAVON TÓNICO RECONSTITUYENTE PODEROSO REGENERADOR QUINTuplicando LAS FUERZAS

PERMATOR: LABORATORIOS REUNIS KOLO-MONAVON & VACHERON, S. Foy-les-Lyon (Francia)

ACEITE DE HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural, Medicinal (trigo Triangular).

El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.

PROPIETARIO: HOGG, 23, Rue Paul Baudry, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente	2 % anual
id. á 3 meses plazo	3 %
id. á 6 ".....	4 %
id. á 12 ".....	5 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
Préstamos.....	11 %
Id con garantía de Letras Hipotecarias u otros valores	10 %
Descuento.....	9 %

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos	1/2 %
avances en cuenta corriente	1/4 % semestral
depositos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados	1/4 % por mil
La Paz, 1º de julio de 1913	

La Paz, 1º de julio de 1913

La Paz, 1º de julio de 1913